

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **075**

Fecha Estado: 11/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120043900	Ejecutivo Conexo	MIRIAM DEL SOCORRO ZAPATA JIMENEZ	I.S.S	Auto ordena archivo Se observa que desde el pasado 24 de septiembre de 2020 (Pdf05AutoLiquidaCostas), han transcurrido más de seis (6) meses sin que la parte actora haya continuado los trámites encaminados a lograr la terminación del proceso, así como tampoco ha solicitado alguna medida cautelar con este objetivo, en consecuencia el Despacho ordena el archivo de las diligencias, en cumplimiento del Parágrafo del artículo 30 del C. P. del T. y de la S. S., modificado por el Art. 77 de la Ley 712 de 2001. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/05/2022		
05001310501320130063000	Ordinario	LUZ MARIA QUICENO TORRES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	10/05/2022		
05001310501320130068000	Ordinario	FABIO GONZALEZ GAONA	FRONTINO GOLD MINES LIMTED	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios allegadas por MINISTERIO DEL TRABAJO y la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A, para lo que estimen pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/05/2022		
05001310501320140153500	Ejecutivo Conexo	BERNARDO RIOS ARIAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. SE ORDENA LA ENTREGA del título judicial No. 413230003862500 por valor de \$117.900 al abogado CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VÉLEZ identificado con C.C. 71.268.554 y portador de la T.P.139.617 del C.SJ quien conforme al poder otorgado en el proceso ordinario cuenta con la facultad para Recibir (Ver auto en el micrositio del Depacho) ad	10/05/2022		
05001310501320170001100	Ordinario	ESTER TATIANA RIVERA OCHOA	JESUS MARIA SALAZAR	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	10/05/2022		
05001310501320170015500	Ordinario	FRANCISCO LUIS NANCLARES LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170083700	Ordinario	OSCAR TORO CUARTAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO DA TRÁMITE A MEMORIAL. REQUIERE PODER. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320180057400	Ejecutivo Conexo	ALVARO BLANDON BEDOYA	BBVA FIDUCIARIA	Auto pone en conocimiento Analizado el escrito de excepciones allegado por la ejecutada, se advierte que no cumple los requisitos del artículo 442 del CGP y decreto 806 de 2020, por ende, se DEVUELVE el mismo, para que dentro de los 5 días siguientes procedan a subsanar requisitos. (Ver auto en el micrositio del Desacho) ad	10/05/2022		
05001310501320180072600	Ordinario	JORGE IVAN MUÑOZ TORO	PORVENIR	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	10/05/2022		
05001310501320190026900	Ejecutivo Conexo	FABRICATO S.A.	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a que la necesidad que tiene la titular del despacho de estudiar de manera detallada el proceso con radicado 013-2018-00367 por su alta complejidad, el cual evidentemente es más antiguo que el presente, se hace necesario reprogramar la fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), que se regirá por el artículo 443 del CGP. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/05/2022		
05001310501320190035100	Ordinario	JULIO CESAR MARIANO HERNANDEZ	G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA.	Auto decide recurso Se DEJA SIN EFECTO la decisión tomada mediante auto N°706 de fecha 28 de abril de 2022. SE DEVUELVE el escrito de contestación de la demanda, para que dentro de los 5 días siguientes subsanen los defectos encontrados. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/05/2022		
05001310501320190058800	Tutelas	VICTOR ADRIAN GALVIS SERNA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	10/05/2022		
05001310501320200017700	Ordinario	GLADYS LOAIZA ECHEVERRI	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ORDENA VINCULAR A LITISCONSORTE NECESARIO DE LA PARTE PASIVA. INADMITE LLAMAMIENTO (VER AUTO) LJRG.	10/05/2022		
05001310501320210035900	Ordinario	ALBERTO CARDONA JARAMILLO	AMANDA PEREZ	Auto pone en conocimiento NO REPONE DECISION NI CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN POR IMPROCEDENTE. LJRG.	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210036500	Ordinario	NORALBA AVILA CAMPUZANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DÍA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M) PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y80 DEL CPLSS.DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. ESTABLECE CARGA DINAMICA DE LA PRUEBA Y RECONOCE PERSONERÍA. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320210039100	Ordinario	CRISTIAN CAMILO GUIRAL MORENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M) PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPLSS. DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320210041600	Ordinario	MARIA VANESSA CASTAÑO RIOS	YURI GARCIA QUINTERO	Auto pone en conocimiento REPROGRAMA LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 85A DEL CPTSSS PARA EL MISMO DÍA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03: 00 PM). LJRG.	10/05/2022		
05001310501320210042100	Ordinario	CARMEN ADRIANA AGUDELO AVENDAÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DÍA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M) PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y80 DEL CPLSS.DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. ESTABLECE CARGA DINAMICA DE LA PRUEBA Y RECONOCE PERSONERÍA. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320210047400	Ejecutivo Conexo	MARIA EMMA TORO DE GUTIERREZ	PROTECCION S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SE ORDENA NOTIFICAR Y EXHORTAR. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	10/05/2022		
05001310501320220004700	Ordinario	FABIO ANTONIO LOPEZ MEJIA	CEDIMED S.A.S	Auto admite demanda ADMITE Y ORDENA NOTIFICAR. VER AUTO. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320220014800	Ejecutivo Conexo	HUGO HERNANDO RUEDA JIMENEZ	PORVENIR S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA NOTIFICAR, SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO)	10/05/2022		
05001310501320220017400	Ordinario	MARIA OLGA GONZALEZ MONA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320220017800	Ordinario	ADOLFO LEON VILLA BUENO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	10/05/2022		
05001310501320220018200	Ordinario	YOHANTER DE JESUS LOPEZ AREIZA	CONSTRUCTORA QUIJANO PERDOMO SAS	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO Y ORDENA ARCHIVAR. LJRG	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)